

REGLAMENTO TÉCNICOMUSICAL 52° CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES DE PAIPA

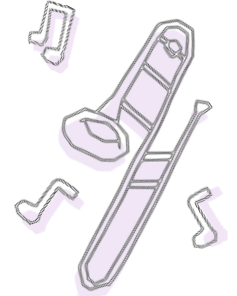
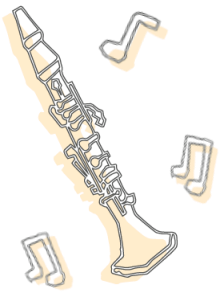
Octubre 1 al 4 del 2026

“Patrimonio y Memoria”

***Vuelven las Bandas Musicales a Paipa,
¡Patrimonio Cultural de la Nación!***

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural





CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1° PRESENTACIÓN

La Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, CORBANDAS, en asocio con el Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Paipa, presentan el Reglamento Técnico del 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa (CNBMP), diseñado para fortalecer íntegramente el ecosistema de las bandas musicales en Colombia, desde las más sencillas agrupaciones bandísticas, hasta aquellas de mayor complejidad; desde los municipios más distantes y recónditos de nuestra periferia, hasta las urbes más pobladas del país. El CNBMP es un certamen con reconocido y demostrado alcance nacional, con alto poder de convocatoria, con un gran impacto en el reconocimiento de nuestras músicas, de los compositores, de las tradiciones y de las diferentes sonoridades, para fortalecer el patrimonio, la memoria colectiva y la identidad musical a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Precisamente para este 2026, con el objetivo de seguir exaltando nuestro patrimonio y la memoria musical, se reconocerán las colosales obras de los Maestros José Rozo Contreras (1800 – 1976), Pedro Morales Pino (1800 – 1926) y Alfredo Gutiérrez (1900 - hoy); a ello se sumará el reconocimiento y aporte de la Maestra Delia Zapata Olivella (1900 – 2001) a la danza con un evento especial en desarrollo del tradicional Desfile de Bandas. Se busca con esto resaltar la vigencia histórica de todas las músicas que hacen parte de nuestra identidad, las costumbres y los imaginarios del amplio espectro cultural de Colombia, resignificando además las múltiples formas de expresar la diversidad de las prácticas artísticas de cada territorio del país. En el entendido que, tal y como lo consigna el PES (Plan Especial de Salvaguardia) del Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa (ENBMP), estamos llamados a dinamizar el evento ofreciendo variedad de repertorios tanto para las diversas categorías de bandas participantes como para el disfrute del público asistente y su interacción con las mismas, con ello propiciamos no solo el incremento del gusto por los repertorios sinfónicos tradicionales sino también por la creación y fomento de arreglos vanguardistas del repertorio colombiano.

Con esto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, CORBANDAS Paipa y el Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa (CNBMP), quieren aportar

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



al fortalecimiento de nuestro patrimonio y a la memoria colectiva, reconociendo que tanto la música vernácula, representada en las obras de los Maestros Morales Pino y Rozo Contreras, la versatilidad de las composiciones y ejecuciones del Maestro Alfredo Gutiérrez, así como la danza, la coreografía y el baile popular fomentados por la Maestra Zapata Olivella, forman parte de nuestra esencia cultural y deben seguir transmitiéndose de generación en generación. Consecuentemente el 52° CNBMP se enfocará en la exaltación del patrimonio y de la memoria musical de los colombianos.

¡¡¡Bienvenidas las Bandas Musicales de Colombia a los 52 años del Concurso Nacional de Paipa!!!

2° Organización.

CORBANDAS Paipa, organizará y realizará el 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa (CNBMP) de manera presencial y concertada con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Gobernación de Boyacá, la Administración Municipal de Paipa, el Comité de Salvaguarda del Patrimonio del Concurso, el Comité Técnico Musical del certamen, la empresa privada y, en general, con todos los actores del Movimiento Bandístico Colombiano.

3. Fases, Fechas y Lugares del Concurso

3.1 Fase de Concurso

Corresponde a la presentación oficial de las Bandas Musicales ante un Jurado Calificador de cinco integrantes, en ronda única a realizarse en el Auditorio Central del Conservatorio de Bellas Artes y/o la Concha Acústica Valentín García del Municipio de Paipa.

3.2 Fase de Patrimonio.

Corresponde a la presentación oficial de las Bandas Musicales ante un Jurado Calificador de tres integrantes, en ronda única a realizarse en la Concha Acústica Valentín García del Municipio de Paipa.

3.3 Fechas y Lugares.

El Concurso se realizará en la ciudad de Paipa, Departamento de Boyacá, durante los días, jueves 1°, viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de octubre de 2026.

- 🎵 El arribo de las Bandas a Paipa iniciará desde el día jueves 1° de octubre.
- 🎵 Las Fases de Concurso y Patrimonio se realizarán durante los días viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de octubre de 2026.
- 🎵 Verbenas populares, durante los días jueves 1°, viernes 2 y sábado 3 de octubre.
- 🎵 En las Fases de Concurso y Patrimonio se tendrán los siguientes escenarios:
 - ✓ El Auditorio Central del Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa, en donde se realizará la Fase de Concurso, salvo la Categoría de Bandas Fiesteras que lo harán en la Concha Acústica.
 - ✓ La Concha Acústica Valentín García del Municipio de Paipa, en donde se desarrollará la Fase de Patrimonio para todas las Bandas participantes.

4. Desfile General de las Bandas. Premios Delia Zapata Olivella

El desfile general de las Bandas participantes en el 52° CNBMP se realizará el día sábado 3 de octubre de 2026, en el trayecto tradicional desde el Coliseo Cubierto de Paipa a la Concha Acústica, en extensión aproximada de 1.0 km.

Teniendo en cuenta que el desfile se encuentra dentro de las prácticas tradicionales de la cultura bandística con mayor acogida y admiración por parte del público asistente al evento y con el objeto de incentivar la integración comunitaria en torno al mismo, así como aumentar la interacción con las bandas y dada la importancia de la conservación de nuestro patrimonio cultural, el desfile general del 52° Concurso o Encuentro *Nacional de Bandas Musicales de Paipa (ENBMP)* como lo reconoce patrimonialmente el Ministerio de las Culturas, rendirá homenaje a la memoria de la Maestra Delia Zapata Olivella, artista y cultora que como ya se anotó, es reconocida y recordada por la difusión de los bailes folclóricos, relacionando la danza como un arte íntimamente ligado a la tradición popular, a la música, al teatro, al vestuario y a las costumbres de nuestras comunidades.

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

Por lo anterior el Comité de Salvaguarda del Encuentro, otorgará in situ y en efectivo, los premios “Delia Zapata Olivella”, a las tres mejores Bandas Musicales calificadas en el desfile general de este día sábado 3 de octubre, con los montos siguientes:

Cuadro No 1. Premios “Delia Zapata Olivella”

Clasificación Desfile	Valor (\$)
1er puesto	7'000.000,00
2do puesto	5'000.000,00
3er puesto	3'000.000,00
TOTAL	15'000.000,00

Con lo anterior se fortalecen las acciones contempladas en el Plan Especial de Salvaguardia del ENBMP, enfocadas a ampliar los estímulos para la interacción entre las bandas y el público, así como la revitalización de esta práctica tradicional y popular de la cultura bandística colombiana, en pro de la integración comunitaria y el incremento de la apropiación de esta manifestación cultural.

En el **Anexo 1** del presente reglamento se detallan los diferentes ítems, técnicos, de vestuario, repertorio, danza, cantos y demás alusivos a los premios Delia Zapata Olivella, con los respectivos puntajes para la calificación de las agrupaciones musicales durante el desfile general, a efectos de otorgar los premios de manera justa y equilibrada. Serán los únicos premios que disputarán entre si todas las Bandas musicales, sin importar las categorías en que estén concursando.

Nota (1): El valor de los diferentes ítems de los premios “Delia Zapata Olivella” en cada puesto de las bandas ganadoras podrá incrementarse y/o ampliarse, lo cual se establecerá mediante una adenda especial al presente reglamento técnico, expedida oportunamente para conocimiento de todos los participantes en el 52° CNBMP.

5. Categorías de Bandas y Premios del Concurso

El Cuadro No 2, ilustra las categorías y premios cualitativos que otorgará el 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, en las Fases de Concurso y de Patrimonio.

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

Cuadro No 2. Categorías de Bandas y Premios del Concurso

Categorías Premios	CATEGORÍAS DE BANDAS (Concursan por el respectivo premio marcado con la "X")					
	INFANTIL	JUVENIL	BÁSICA	FIESTERA	UNIVERSITARIA	ESPECIAL O SEMIPROFESIONAL
Primer Puesto (1)	X	X	X	X	X	X
Segundo Puesto (1)	X	X	X	X	X	X
Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeadada (1)	X	X	X	X	X	X
Mejor Instrumentista (1)	X	X				
Premio de Patrimonio (2)	X	X	X	X	X	X

6. Parámetros Generales del Concurso

El cuadro No 3. ilustra los principales parámetros técnicos y musicales que contempla el 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa

Cuadro No 3. Parámetros Generales del Concurso

Categorías Parámetros	CATEGORÍAS DE BANDAS					
	INFANTIL	JUVENIL	BÁSICA	FIESTERA	UNIVERSITARIA	ESPECIAL O SEMIPROFESIONAL
Límites de edad	14 años + 363 al inicio del CNBMP (1)	18 años + 363 al inicio del CNBMP (2)	20 M.E.D Máximo (3)	N. A	(7)	(7)
Número de integrantes en Tarima	Mínimo 30 Máximo 50	Mínimo 30 Máximo 50	Mínimo 26 Máximo 39 (4)	Mínimo 18 Máximo 25	Mínimo 40	Mínimo 40
Límites de Tiempo de ejecución, Fase de Concurso.	30 minutos	30 minutos	30 minutos	15 minutos	40 minutos	40 minutos
Límites de Tiempo de ejecución, Fase de patrimonio	20 minutos	20 minutos	20 minutos	15 minutos	20 minutos	20 minutos
Repertorio Presentación Fase de Concurso	1 Obra Colombiana 1 Obra Internacional 1 Obra Internacional escogida (5) 1 Obra Homenaje	1 Obra Colombiana 1 Obra Internacional 1 Obra Internacional escogida (5) 1 Obra Homenaje	1 Obra Colombiana 1 Obra Internacional 1 Obra Internacional escogida (5) 1 Obra Homenaje	2 Obras del folclor Colombiano 1 Obra Homenaje	1 Obra Colombiana 1 Obra Internacional 1 Obra Internacional escogida (5) 1 Obra Homenaje	1 Obra Colombiana 1 Obra Internacional 1 Obra Internacional escogida (5) 1 Obra Homenaje
Repertorio Presentación Fase de Patrimonio	Obra homenaje 1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana	Obra homenaje 1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana	Obra homenaje 1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana	1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana	Obra homenaje 1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana	Obra homenaje 1 Obra región origen 1 Obra libre colombiana
Obras Homenaje (6)	Cuadro 8.1.1.	Cuadro 8.1.2.	Cuadro 8.1.3.	Cuadro 8.1.4.	Cuadro 8.1.5.	Cuadro 8.1.6.

¹ **Bandas Categoría Infantil**, acreditando la edad con el documento original de sus integrantes al instante de la realización del 52° Concurso.

² **Bandas Categoría Juvenil**, acreditando la edad con el documento original de sus integrantes al instante de la realización del 52° Concurso.

³ **Bandas Categoría Básica**, podrán participar las bandas de carácter aficionado, las cuales incluirán hasta veinte (20) menores de edad.

⁴ **Bandas Categoría Básica**, se admitirán hasta seis (6) estudiantes de música o profesionales en música dentro de la plantilla de la banda.

⁵ **Obra internacional** escogida por el Comité Técnico Musical del Concurso y aportada por CORBANDAS. Será única para cada categoría de bandas en la Fase de Concurso.

⁶ **Obras Homenaje**: se asignan para cada categoría según el orden de preinscripción de las Bandas, acorde con los repertorios descritos numeral 8.1.

⁷ **Categoría Universitaria**: agrupación adscrita a un programa formal de educación superior en música, de carácter público o privado. **Categoría Especial o semiprofesional**: agrupación conformada por músicos aficionados, estudiantes de música y formadores de proyectos musicales, adscritas a entidades culturales o educativas de carácter oficial y/o privado. Se caracteriza por su formato sinfónico teniendo en cuenta la calidad musical y la trayectoria artística de la banda.

7. Número de Bandas de Música admitidas; Compromisos asumidos.

Para la versión 52° del Concurso Nacional de Bandas Musicales, CORBANDAS Paipa, admitirá un número limitado de Bandas, dando prelación a aquellas agrupaciones clasificadas mediante el sistema de eliminatorias o concursos en sus respectivas jurisdicciones (categorías Infantil, Juvenil, Básicas y Fiesteras), o cuya excelencia musical en las categorías de gran formato de bandas amerite invitarles de manera directa (categorías Universitaria y Especial).

El número requerido de bandas variará acorde con la complejidad de cada categoría, siendo 10 el número máximo de agrupaciones y 3 el número mínimo para realizar el Concurso en cualquiera de las categorías

Parágrafo (1): Únicamente la Banda Musical de Paipa, en su calidad de anfitriona, se excluye de esta condición y por ende participará de manera directa en el evento.

Parágrafo (2): En lo referente a los compromisos conjuntos de CORBANDAS y de las Bandas Musicales admitidas en el 52° Concurso, en el **Anexo 2** de este reglamento se detallan los principales compromisos asumidos, tanto por la Organización como por las Bandas participantes en esta versión evento.

8. Homenajes. Patrimonio y Memoria

8.1 Homenajes Musicales

En desarrollo del 52° Concurso, por concertación con el Ministerio de las Culturas, como ya se anotó, se rendirá un homenaje a la memoria de los insignes compositores Pedro Morales Pino (1863 – 1926) y José Roza Contreras (1894 – 1976), por conmemorarse respectivamente los 100 y 50 años de sus fallecimientos. Así mismo dentro del universo de compositores y arreglistas colombianos vivos, se homenajeará al maestro Alfredo Gutiérrez (1943), tres veces elegido como Rey Vallenato.

Por lo anterior se interpretarán las obras musicales alusivas a la memoria y al patrimonio musical enriquecidos por los tres maestros mencionados. Acorde con lo descrito en el cuadro No 3, sobre los Parámetros Generales del evento, la siguiente es la distribución de las obras musicales alusivas a los homenajes del 52° CNBMP:

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

🎵 **Obras homenaje para la Fase de Concurso:**

8.1.1. Infantiles:

Categoría Infantil		
Nombre	Ritmo	Compositor
Mariluz	Danza	José Rozo Contreras
Victoria	Danza	José Rozo Contreras

8.1.2. Juveniles:

Categoría Juvenil		
Nombre	Ritmo	Compositor
Caracola	Para banda y solista de viento	José Rozo Contreras
Mis Setenta y Cinco	Pasillo	José Rozo Contreras

8.1.3. Básicas:

Categoría Básica		
Nombre	Ritmo	Compositor
Reflejos	Pasillo	Pedro Morales Pino
Cuatro Preguntas	Bambuco	Pedro Morales Pino

8.1.4. Fiesteras:

Categoría Fiestera		
Nombre	Ritmo	Compositor
El Calavera	Pasillo	Pedro Morales Pino
El Fusagasugueño	Pasillo	Pedro Morales Pino

8.1.5. Universitarias:

Categoría Universitaria		
Nombre	Ritmo	Compositor/Arreglista
Anhelos	Pasebol	Alfredo Gutiérrez
Capullito de rosa	Cumbia	Alfredo Gutiérrez

8.1.6. Especiales o Semiprofesionales:

Categoría Especial o Semiprofesional		
Nombre	Ritmo	Compositor
Festival en Guararé	Cumbia/paseo vallenato	Alfredo Gutiérrez
La Paloma Guarumera	Paseo sabanero	Alfredo Gutiérrez

Parágrafo (1): para el homenaje, las bandas en cada categoría interpretarán una de las dos obras señaladas en el listado anterior.

Parágrafo (2): la asignación individual de la obra del homenaje será acorde con el orden de Registro y Preinscripción de cada banda, siguiendo el consecutivo numérico de “1 a 2”, repitiendo sucesivamente la secuencia a partir de la inscripción No 3 en las respectivas categorías de bandas.

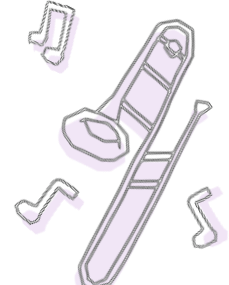
🎵 Presentaciones en la Fase de Patrimonio:

Las bandas en las categorías Infantiles, Juveniles, Básicas, Especiales o Semiprofesionales y Universitarias realizarán una presentación de tres obras, con una duración total en tiempo musical que no exceda los 20 minutos. El repertorio deberá incluir:

- 🎵 En primer lugar, interpretarán la obra homenaje preparada para la Fase de Concurso, sin tenerse en cuenta para la calificación del mencionado Premio de Patrimonio.
- 🎵 En segundo lugar, una obra representativa de la práctica musical popular tradicional de la región de origen de la agrupación.
- 🎵 En tercer lugar, una obra libre de ritmos tradicionales colombianos. Esta pieza puede ser característica de la práctica popular tradicional de la región de origen de la banda o de otra región del país.

Las bandas en Categoría Fiestera interpretarán su repertorio así:

- 🎵 En primer lugar, una obra representativa de la práctica musical popular tradicional de la región de origen de la agrupación.



- 🎵 En segundo lugar, una obra libre de ritmos tradicionales colombianos. Esta pieza puede ser característica de la práctica popular tradicional de la región de origen de la banda o de otra región del país.

El repertorio establecido en las Fases de Concurso y Patrimonio de la versión 52 del CNBMP de conformidad con los lineamientos del Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa (ENBMP), apuntan a que el certamen brinde la posibilidad de contar con una programación musical diversa y representativa, orientada a fortalecer la participación de las diferentes categorías bandísticas y a enriquecer la experiencia de los públicos. Esta apuesta favorece la circulación de repertorios tradicionales y contemporáneos, incentivando el reconocimiento de las músicas colombianas, la apropiación social del patrimonio cultural inmaterial y el diálogo permanente entre tradición, innovación y memoria musical.

8.2 Conmemoración especial Patrimonio y Memoria

La conmemoración especial del 52° CNBMP tendrá lugar el día sábado 4 de octubre, dividido en dos jornadas:

- 🎵 El desfile general de todas las Bandas participantes, a partir de las 9:00 am, iniciando en el coliseo municipal de deportes y culminando en la plazoleta de la Concha Acústica Valentín García. Al término del mismo se otorgarán en dinero efectivo los premios descritos en el numeral 4.
- 🎵 Celebración cultural en la Concha Acústica Valentín García, con agrupaciones y artistas invitados, el sábado 3 de octubre a partir de las 9:00 pm.

9. Condiciones para Concursar

Podrán participar en el 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa, las Bandas que hayan adquirido el derecho en sus eventos clasificatorios regionales, manteniendo cupos reservados por departamento de una banda por categoría, para darle posibilidad de participación a todas las regiones del país.

Parágrafo (1): Las bandas musicales que concursaron en Paipa el pasado año 2025, obteniendo el primer lugar en cada categoría, Sí podrán concursar en esta edición del evento, en aras de premiar la excelencia musical.

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



Parágrafo (2): Las bandas NO podrán repetir obras musicales entre las Fases de Concurso y Patrimonio, salvo la cortesía enunciada en la tercera condición del numeral 10° (categorías Infantil, Juvenil, Básica, Universitaria y Especial y/o Semiprofesional).

Parágrafo (3): Igualmente, entre las bandas participantes en las Fases de Concurso y Patrimonio no podrán repetir obras musicales en sus respectivas categorías, excepto las contempladas en los homenajes y las obras internacionales escogidas por el Comité Técnico para este certamen. Para el efecto prevalecerá el orden de preinscripción e inscripción de las agrupaciones.

10. Presentaciones Oficiales.

- ♪ En la Fase de Concurso, será única presentación con cuatro obras musicales, con el repertorio, límite de tiempo, número de integrantes y demás parámetros descritos en el **Cuadro No 3** del ítem 6, en el Auditorio Central del Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa. Esta presentación ante el jurado calificador de la Fase de Concurso o académica y el público, será producida con el sonido natural de cada agrupación, sin amplificación. *Será motivo de análisis la utilización de instrumentos electrónicos de teclado, en función de la necesidad musical del repertorio.*
- ♪ Se excluye de lo anterior a las Bandas Fiesteras cuya presentación en la Fase de Concurso y Patrimonio será en la Concha Acústica Valentín García con tres obras musicales.
- ♪ En la Fase de Patrimonio, como ya se señaló, será una única presentación, abriendo con la obra homenaje en la Fase de Concurso como cortesía (*no calificada*) categorías Infantiles, Juveniles, Básicas, Universitarias, Especiales y/o Semiprofesionales siguiendo con las dos (2) obras musicales enunciadas en el numeral 8°, en la Concha Acústica Valentín García del Municipio de Paipa. Esta presentación ante el Jurado Calificador de Patrimonio y el público, será amplificada.
- ♪ En todas las presentaciones de las Bandas tendrán que respetarse los límites de tiempo de interpretación de las obras musicales, acorde con lo establecido en el **Cuadro No 3** sobre los parámetros del Concurso, so pena de perder puntuación por parte de los Jurados Calificadores, tal y como lo señala el literal d) del **Anexo 3** del presente reglamento para la(s) banda(s) que infringiere(n) esta norma.

Parágrafo (1); En la presentación de la Fase de Patrimonio, se dará libertad a cada Banda Musical para la utilización de instrumentos electrónicos y número de integrantes en tarima.

10.1. Orden de Presentación de las Bandas.

Se asignará mediante el sistema de sorteo con balotas, por categorías de bandas en el Congreso Técnico del 52° Concurso, a desarrollarse el día viernes 2 de octubre, a partir de las 9:00 am en las instalaciones del Auditorio Central del Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa.

El sistema será el siguiente:

- 🎵 Para la Fase de Concurso: Orden del sorteo en el congreso técnico
- 🎵 Para la Fase de Patrimonio: Orden inverso del sorteo en el congreso técnico.

Las Bandas deberán llegar con suficiente antelación a los escenarios programados para facilitar el buen desarrollo del Concurso, tal y como lo señala el literal d) del **Anexo 3**.

CAPÍTULO II

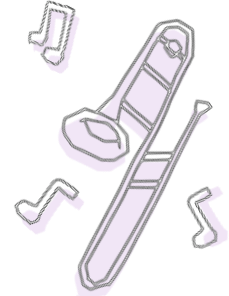
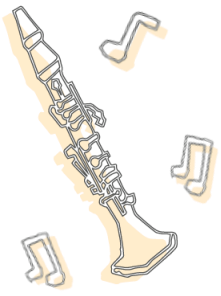
REGISTRO E INSCRIPCIONES DE BANDAS, FECHAS LÍMITE, DOCUMENTOS ANEXOS Y AUTORIZACIONES.

11. Fechas Límites y Documentos Requeridos.

Las Bandas Musicales del país que pretendan participar en el 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa 2026, y que llenen los requisitos establecidos, deberán realizar un **Registro de Preinscripción** en el correo electrónico comisiontecnicacorbandas@gmail.com con los siguientes datos, condensados en un archivo en formato PDF:

- 🎵 Nombre de la Banda - departamento y/o distrito.
- 🎵 Categoría en que participará

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



- 🎵 Documento adjunto del Aval oficial (Ver numeral 11.2, literal a.)
- 🎵 Correo electrónico
- 🎵 Número de celular
- 🎵 Nombre del representante, indicando su rol en la agrupación, para los diferentes requerimientos logísticos, técnico – musicales y de premiación.

Posterior al Registro, el Comité Técnico le enviará al cabo de “5 días hábiles” por correo electrónico en un solo documento lo siguiente:

1. Carta de Aceptación con el enlace para la Inscripción,
2. Enlace de descarga Formatos de Inscripción (*descargar y diligenciar*)
3. Nombre de la Obra Homenaje, acorde con la categoría a participar y asignación por orden de Registro de Preinscripción,
4. Obra Internacional acorde con la categoría a participar.

11.1 Apertura Registro de Preinscripción y Cierre de Inscripciones

Apertura de preinscripción: a partir del día sábado **1° de agosto 2026, hora 00:00**.
Cierre de Inscripción: *hasta el día* **miércoles 2 de septiembre 2026, hora 11:59 pm**.

La agrupación que no tramite oportunamente dicha inscripción, con el total de los datos y la documentación requerida, dentro de las fechas estipuladas, no podrá ser parte de esta versión del Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa 2026, así cuente con el aval de cualquier índole.

11.2 Documentos formales (Inscripción)

Posterior al Registro de Preinscripción se deberá realizar la Inscripción virtual al enlace enviado en la carta de aceptación, adjuntado los siguientes documentos:

- a. Aval oficial expedido por la Gobernación o Secretaría de Cultura o Educación Territorial, validando la participación de la (s) Banda (s) en representación del Departamento respectivo o Distrito; formalidad obligatoria para las categorías

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



Infantil, Juvenil, Básicas y Especiales o Semiprofesionales. Se exceptúan de este requisito, las Bandas Fiesteras y Universitarias.

- b. Dos (2) fotografías recientes de la Banda con su uniforme e indumentaria actualizada; las fotos deben ir sin logos, descripciones o diseño alguno.
- c. Reseñas históricas de la agrupación y del municipio o entidad representada, en formato de una hoja tamaño carta.
- d. RUT actualizado 2026 y C.C. del Director de la Banda o de su Representante Legal.
- e. Cuenta bancaria del Director, o de la persona natural o jurídica autorizada para recibir la premiación, incluyendo la certificación actualizada de su vigencia por parte de la entidad financiera.
- f. Video promocional del municipio o entidad representada, duración de hasta 2 minutos (*imagen con narración*), con sus lugares e íconos más importantes. El formato del material audiovisual será en MP4, Full HD 1920 x 1080 ó 4K. El video puede ser enviado a través de WeTransfer o cualquier otra plataforma usada para tal fin que garantice la buena calidad del material audiovisual. La URL del envío del archivo se debe anexar en el enlace de inscripción.
- g. Formato de autorización de uso de imágenes de la Banda Musical, firmada por el Representante Legal o el Director de la Banda. En el caso de los menores de edad esto debe socializar previamente con sus padres de familia.
- h. Las Bandas Musicales concursantes en la categoría Fiestera acreditarán una trayectoria no inferior a tres (3) años de actividad musical, documento expedido por la respectiva Secretaría de Cultura.

11. 3 Documentos Técnicos.

- a. Formato de Excel 1. “**F01 - INSCRIPCIÓN DE INTEGRANTES BANDA**” (no modificable) diligenciado con la Inscripción de músicos y directores, con los datos exigidos, a través del enlace enviado posterior al Registro de Preinscripción.
- b. Formato en Excel 2. “**F02 - INSCRIPCIÓN DE OBRAS**” (no modificable) diligenciado de las obras musicales a interpretar, con la información precisa del orden cronológico de ejecución en las Fases de Concurso y Patrimonio, nombres de compositores y arreglistas, géneros o ritmos musicales y tiempos netos de ejecución. Igualmente deberá anunciarse el título de la obra festiva propia de la región de origen para el cierre del desfile, acorde con lo estipulado en el Anexo 01 del presente reglamento.

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

- c. Formato autorización, “**F03 - AUTORIZACIÓN ARREGLISTA**” de la Obra Homenaje a interpretar en la Fase de Concurso, documento autenticado y en formato PDF. (Ver numeral 12.)
- d. Stage Plot, “**F04 - STAGE PLOT BANDA**” diligenciado de la banda participante en cada uno de los escenarios “Concha Acústica y Auditorio Central”, documento en formato PDF legible que no sobrepase 10 megas de capacidad.
- e. Cada banda participante deberá adjuntar copia de c/u de los scores del repertorio de obras a interpretar (*en las Fases de Concurso y en Patrimonio*), en formato PDF legible que no sobrepase 10 megas de capacidad, para conocimiento del Jurado Calificador.
- f. Formato de Autorización, “**F05 – AUTORIZACIÓN USO DE IMÁGENES DE LA BANDA**”.

Los formatos (F01, F02, F03, F04 y F05) serán suministrados por CORBANDAS Paipa.

CAPÍTULO III

ARREGLISTAS, JURADO CALIFICADOR, TABLA DE PREMIACIÓN, COMITÉ TÉCNICO, VEEDURÍA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

12. Autorización de los Arreglistas

Los Arreglistas deberán autorizar mediante escrito autenticado a la respectiva Banda Musical y a CORBANDAS, para interpretar sus obras y que estas puedan inscribirse en el Centro de Documentación Musical del Concurso, como un aporte al Plan Especial de Salvaguarda (PES), con la observancia de la normativa legal sobre derechos de autor. Formato “**F03 - AUTORIZACIÓN ARREGLISTA**”.

Cada Arreglista podrá autorizar su presentación a solo una Banda musical por categoría.

Si llegase a presentarse suplantación, plagio, tercería, fraude o cualquier conducta típica de las previstas en el Código Penal Colombiano en la presentación y/o autorización de los arreglos musicales que se sometan al Concurso, CORBANDAS Paipa, vetará para el futuro a la Banda participante que incurriere en dicha conducta, sin perjuicio de las acciones penales que ello pudiese ocasionar.

13. Jurados Calificadores

El Jurado Calificador del evento adelantará la evaluación, calificación y asignación de puntajes a las bandas participantes, tanto en las Fases de Concurso como de Patrimonio. Su integración y *modus operandi* será de la siguiente manera:

- 🎵 Jurado Calificador **FC1**: conformado por cinco profesionales idóneos en la manifestación bandística; arreglistas, directores, instrumentistas y pedagogos de amplio reconocimiento que juzgarán la Fase de Concurso, Bandas Infantiles, Juveniles y Fiesteras.
- 🎵 Jurado Calificador **FC2**: conformado por cinco profesionales idóneos en la manifestación bandística; arreglistas, directores, instrumentistas y pedagogos de amplio reconocimiento que juzgarán la Fase de Concurso, Bandas Básicas, Universitarias y Especiales o Semiprofesional.
- 🎵 Jurado Calificador **FP1**: conformado por tres profesionales idóneos en la manifestación bandística; arreglistas, directores, folcloristas, instrumentistas y pedagogos de amplio reconocimiento que juzgarán a las bandas Infantiles, Juveniles y Fiesteras, en toda la Fase de Patrimonio y en el desfile general de bandas.
- 🎵 Jurado Calificador **FP2**: conformado por tres profesionales idóneos en la manifestación bandística; arreglistas, directores, folcloristas, instrumentistas y pedagogos de amplio reconocimiento que juzgarán a las bandas Básicas, Universitarias y Especiales o Semiprofesional, en toda la Fase de Patrimonio y en el desfile general de bandas.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el PES - Plan Especial de Salvaguardia del ENBMP – en relación con la Ampliación del Comité de Evaluación o Juzgamiento, lo cual permitirá la retroalimentación desde diferentes ópticas y la apropiación por parte de los actores locales, regionales y nacionales tendientes al fortalecimiento del evento.

La selección de los 16 Jurados Calificadores del evento estará a cargo del Comité Técnico de CORBANDAS Paipa y recaerá sobre maestros internacionales, nacionales y boyacenses de reconocida trayectoria profesional, académica y personal.

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

14. Veedores musicales del Concurso

En el marco del 52° CNBMP se contará con una veeduría musical independiente durante los días del evento, conformada por dos (2) profesionales de la música concedores e idóneos; se busca con ello garantizar la justa e imparcial calificación musical, a partir de las bases técnicas del certamen.

Habrá respectivamente un veedor musical para la fase de Concurso (con los Jurados FC1 y FC2) y otro para de la fase de Patrimonio (con los Jurados FP1 y FP2)

15. Premiación del 52° Concurso Nacional de Bandas Musicales Categorías y montos.

CORBANDAS Paipa premiará a las Bandas de Música que resulten ganadoras en las diferentes categorías en dinero en efectivo, así:

Cuadro 04. PREMIACIÓN 52° CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES, 2026

CATEGORÍA	ITEM	VALOR
INFANTIL	Primer Puesto	\$7.000.000,00
	Segundo Puesto	\$4.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00
	Mejor instrumentista	\$1.500.000,00
	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Infantil	\$20.500.000,00
JUVENIL	Primer Puesto	\$7.000.000,00
	Segundo Puesto	\$4.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00
	Mejor instrumentista	\$1.500.000,00
	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Juvenil	\$20.500.000,00
	Primer Puesto	\$7.000.000,00
	Segundo Puesto	\$4.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

BÁSICA	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Básica	\$19.000.000,00
FIESTERA	Primer Puesto	\$7.000.000,00
	Segundo Puesto	\$4.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00
	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Fiestera	\$19.000.000,00
UNIVERSITARIA	Primer Puesto	\$9.000.000,00
	Segundo Puesto	\$6.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00
	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Especial	\$23.000.000,00
ESPECIAL O SEMIPROFESIONAL	Primer Puesto	\$9.000.000,00
	Segundo Puesto	\$6.000.000,00
	Mejor Arreglo e Interpretación Obra Homenajeada	\$4.000.000,00
	Premio único de Patrimonio	\$4.000.000,00
	Total Premiación Categoría Especial	\$23.000.000,00
Total Premiación del 52° Concurso Nacional de Bandas de Música Paipa:		\$125.000.000,00

Parágrafo (1). El pago se realizará mediante giro o transferencia bancaria a nombre del Director, o de la persona autorizada a recibir la premiación, acorde con el numeral 11.2, literales d y e, para hacerla efectiva a partir del día lunes 5 de octubre de 2026.

Parágrafo (2). El valor de los diferentes ítems de la premiación en cada categoría de bandas podrá incrementarse, lo cual se establecerá mediante una adenda especial al presente reglamento técnico, expedida oportunamente para conocimiento de todos los participantes en el 52° CNBMP.

16. Criterios de evaluación cuantitativa y cualitativa.

En el **Anexo 3** del presente reglamento están consignados los diferentes criterios técnico-musicales de evaluación y la correspondiente asignación de puntajes, por parte del Jurado Calificador, para las Bandas participantes en las diferentes

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

categorías, tanto en la Fase de Concurso como de Patrimonio.

17. Comité Técnico.

En el componente técnico musical, la organización estará en cabeza del Comité Técnico del Concurso Nacional de Bandas Musicales de Paipa; durante la celebración del 52° Concurso Nacional, esta función será liderada por el Jurado Calificador. Adicionalmente CORBANDAS Paipa dispondrá de dos personas de apoyo técnico y digital para los jurados en la fase de Concurso (FC1 y FC2) y de Patrimonio (FP1 y FP2) respectivamente, a efectos de consolidar los resultados numéricos del evento de manera clara y transparente.

18. Congreso Técnico

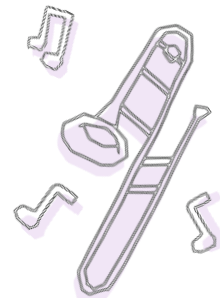
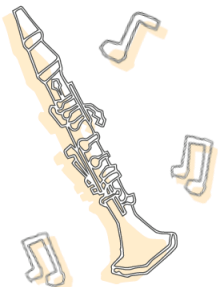
El Congreso Técnico será el evento previo a la iniciación del Concurso, al que deberán acudir Directores y Delegados de las Bandas, Jurados Calificadores, Maestros de Ceremonia, directivos de CORBANDAS, Autoridades Civiles, Medios de comunicación y demás. Se tratará de un espacio de socialización y diálogo con los actores principales del Concurso en torno a la información recibida, sugerencias en la construcción del evento, sorteos para las presentaciones oficiales frente a los jurados del Concurso y de Patrimonio, ubicación y horarios de las verbenas y demás inherentes al certamen.

El congreso técnico como ya fue mencionado se realizará el día viernes 2 de octubre de 2026, a partir de las 9:00 am en las instalaciones del Auditorio Central del Conservatorio de Bellas Artes del Municipio de Paipa.

COMITÉ TÉCNICO Y JUNTA DIRECTIVA CORBANDAS 2026

Nota: cualquier inquietud frente a este reglamento, favor remitirse al correo electrónico: comisiontecnic.corbandas@gmail.com

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



ANEXO 1

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DESFILE GENERAL

Los jurados de Patrimonio **FP1** Y **FP2** tendrán en cuenta los siguientes aspectos, para la premiación del desfile general de bandas, el sábado 4 de octubre:

ASPECTO	PUNTAJE
♫ REPERTORIO	Hasta 25 Puntos
♫ VESTUARIO	Hasta 20 Puntos
♫ INTERACCIÓN	Hasta 20 Puntos
♫ CREATIVIDAD	Hasta 20 Puntos
♫ PARTICIPACIÓN	Hasta 15 Puntos
TOTAL	Hasta 100 Puntos

REPERTORIO: Primará la ejecución de obras propias de su región o departamento representado por cada agrupación.

VESTUARIO: Indumentaria presentada por cada agrupación, acorde con la región o departamento representado.

INTERACCIÓN: Relación y aceptación de cada agrupación con el público y en general, con todos los actores del ENBMP

CREATIVIDAD: Capacidad de las agrupaciones de innovar su presentación en el desfile en función de la música, vestuario, puesta en escena y demás componentes de su ejecución artística.

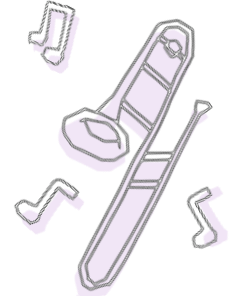
PARTICIPACIÓN: Se relaciona con la puntualidad, asistencia y disposición de las agrupaciones a lo largo del desfile y del ENBMP.

Nota (1): Para el cierre del desfile en la Concha Acústica, cada Banda musical interpretará una obra festiva de su región de origen, con una duración hasta de 2 minutos, la cual irá acompañada de un grupo de danzas seleccionado y aportado por la Organización. Dicha obra musical deberá anunciarse en la respectiva inscripción de cada Banda participante, para efectos de facilitar la calificación de los premios “Delia Zapata Olivella”.



Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural





ANEXO 2

1. COMPROMISOS DE CORBANDAS

1.1 Hospedaje, Alimentación, Escenarios alternos.

CORBANDAS asumirá el hospedaje y alimentación parcial de las Bandas participantes, hasta los siguientes topes de personas:

CATEGORÍAS	N° de Personas
INFANTILES	Hasta 35
JUVENILES	Hasta 35
BÁSICAS	Hasta 35
FIESTERAS	Hasta 25
UNIVERSITARIAS	Hasta 50
ESPECIALES O SEMIPROFESIONAL	Hasta 45

Nota (1): La Organización NO acarreará requerimiento alguno por encima de lo especificado; los costos adicionales, correrán por cuenta directa de los interesados. En consecuencia, las Bandas concursantes cuyo número de músicos exceda dicho tope, suplirán por su cuenta los gastos correspondientes.

Nota (2): La Organización asumirá la alimentación y hospedaje de las bandas participantes en las Categorías Infantil, Juvenil, Básica, Fiestera, Universitaria y Especial o Semiprofesional, desde la cena del jueves 1° de octubre, hasta el almuerzo del domingo 04 de octubre de 2026.

Nota (3): CORBANDAS se compromete a brindar a todas las bandas concursantes las mejores condiciones posibles de alojamiento y alimentación en los diferentes aspectos sanitarios, nutricionales, de capacidad, de acomodación y de distancias físicas de los respectivos hoteles y restaurantes, para facilitar el cumplimiento de los compromisos con la programación del evento. Es obligatorio que todos los permisos de transporte se tramiten hasta la ciudad de Duitama, distante a 15 km de Paipa.

Nota (4): La Organización se compromete a brindar a las Bandas concursantes espacios de calentamiento, afinación, hidratación y demás, en áreas aledañas a los escenarios de las presentaciones oficiales, previos a las Fases de Concurso y de Patrimonio.

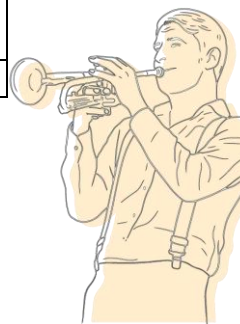
2 COMPROMISOS DE LAS BANDAS PARTICIPANTES

2.1 Transporte.

Necesariamente cada Banda deberá contar con su vehículo para transportarse durante el Evento, a los diferentes lugares requeridos: hoteles, escenarios y demás. **La Organización no acarreará costo alguno por este concepto; el cambio de ruta del vehículo que transporte a las bandas tendrá que extenderse hasta el municipio de Duitama (Boyacá).**

2.2 Presentaciones oficiales, Desfile General y Verbenas

Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural



En cumplimiento del PES del CNBMP y del presente reglamento, las Bandas deberán llegar puntualmente a los eventos programados, sean las Fases de Concurso o de Patrimonio, el desfile general del sábado 3 de octubre y las verbenas populares (jueves 1, viernes 2 y sábado 3 de octubre) cuyos horarios y ubicación se determinará en el Congreso Técnico del 52° Concurso Nacional de Paipa.

Nota (1): Al término del desfile general se interpretará, por la totalidad de los participantes, el Himno Nacional de la República de Colombia (en tonalidad de Mi Bemol – sonido real). Las Bandas representantes del Departamento de Boyacá interpretarán el Himno de Boyacá. La banda anfitriona interpretará el Himno a Paipa.

Nota (2): Aunque la Organización estará pendiente de la seguridad, será también obligación y competencia de las Bandas, custodiar y proteger todos sus bienes durante el desarrollo del Concurso; la Organización no responderá ni en todo, ni en parte, por los elementos que eventualmente se pudieren extraviar.

ANEXO 3

CRITERIOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

Los jurados tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

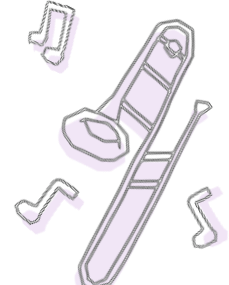
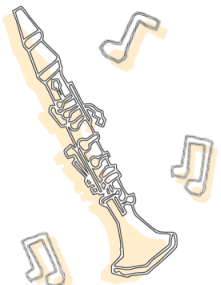
a) Factores de calificación cuantitativa para la Fase de Concurso.

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
🎵 BALANCE SONORO	Hasta 20 Puntos
🎵 ENSAMBLE Y TEMPO	Hasta 20 Puntos
🎵 AFINACIÓN	Hasta 20 Puntos
🎵 ESTILO	Hasta 20 Puntos
🎵 PUESTA EN ESCENA	Hasta 20 Puntos
TOTAL	Hasta 100 Puntos

BALANCE SONORO: Capacidad para utilizar los rangos sonoros y tímbricos, acorde a lo exigido por el discurso musical de cada obra.

ENSAMBLE Y TEMPO: Precisión y homogeneidad en la velocidad, dinámicas, articulaciones e intenciones escritas en las partituras.

AFINACIÓN: Igualdad en el temperado de la agrupación en las diferentes fases del repertorio: tutti, cámaras y solistas.



ESTILO: Capacidad de expresar a través del sonido, el componente estético de las obras musicales.

PUESTA EN ESCENA: Es la ubicación de la banda en el escenario escogido, adornos, coreografías, vista general y uniforme o vestuario.

b) Factores de Calificación para la Obra del Homenaje Categorías Infantil, Juvenil, Básica, Fiestera, Universitaria y Especial o Semiprofesional

Se calificarán la obra homenaje teniendo en cuenta aspectos técnicos, estilísticos y expresivos para otorgar los puntajes así:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
🎵 ARREGLO	Hasta 30 Puntos
🎵 ORQUESTACIÓN	Hasta 10 Puntos
🎵 ESTILO	Hasta 10 Puntos
🎵 EDICIÓN	Hasta 10 Puntos
🎵 INTERPRETACIÓN	Hasta 40 Puntos
TOTAL	Hasta 100 Puntos

ARREGLO: Según Jan LaRue¹ “Es la transformación de los elementos que constituyen el estilo de una obra musical que ya existe” (1993). Sonido (formato, armonía, melodía, matrices o fórmulas de acentuación), discurso y dominio del género del creador

ORQUESTACIÓN: Utilización de la técnica de orquestación en el balance, densidad, peso y mixtura del arreglo musical y conocimiento del nivel de dificultad para la banda que fue escrita de la obra.

ESTILO: Capacidad de expresar a través del arreglo, el componente estético de la obra musical, respetando la tradición del género musical.

EDICIÓN: Calidad en la escritura musical de las partituras. Disciplina que combina habilidades musicales y técnicas informáticas para hacer que la música sea visible y accesible a través de la notación gráfica facilitando la lectura y comprensión, incluyendo la disposición de los compases, líneas divisorias, claves, armaduras, etc.



¹ Jan LaRue (1918 – 2004), musicólogo y profesor de música de la Universidad de Nueva York
 Proyecto Apoyado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes – Programa Nacional de Concertación Cultural

INTERPRETACIÓN: Capacidad de la banda para expresar la idea del arreglista, a través de la ejecución técnico-musical de la partitura.

c) Factores de Calificación cuantitativa para la Fase de Patrimonio.

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
🎵 REPERTORIO E INTERPRETACIÓN	Hasta 20 Puntos
🎵 ASPECTOS TÉCNICOS MUSICALES	Hasta 20 Puntos
🎵 PUESTA EN ESCENA	Hasta 20 Puntos
🎵 PROPUESTA CREATIVA	Hasta 20 Puntos
🎵 IMPACTO (Relación con el público)	Hasta 20 Puntos
🎵 PARTICIPACIÓN DESFILE	Hasta 50 Puntos
🎵 PARTICIPACIÓN VERBENA	Hasta 50 Puntos
TOTAL	Hasta 200 Puntos

REPERTORIO E INTERPRETACIÓN: Selección de repertorio teniendo en cuenta las características convocadas para la presente versión del Concurso

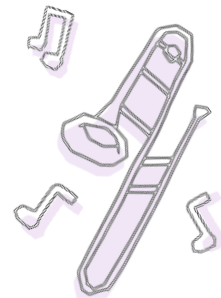
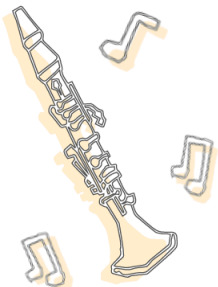
ASPECTOS TÉCNICOS MUSICALES: Capacidad de proyectar un discurso sonoro que evidencie ensamble rítmico, afinación, balance instrumental y calidad sonora y expresiva adecuada al repertorio presentado en escena.

PUESTA EN ESCENA: Disposición escénica del performance artístico, el vestuario y la realización coreográfica.

PROPUESTA CREATIVA: Propuesta musical y escénica desde un adecuado equilibrio entre tradición e innovación. Arreglos musicales, orquestación e interacción entre música y performance se valorarán en este criterio.

IMPACTO (RELACIÓN CON EL PÚBLICO): Capacidad expresiva de la agrupación por generar vínculos con la audiencia y fomentar celebración e integración comunitaria con su presentación.

DESFILE Y VERBENA: Es la participación de la Banda en los eventos patrimoniales, en los espacios, tiempos y escenarios señalados por la organización y por el mismo PES del CNBMP.



d) Factores de Penalización

Sobrepaso del tiempo límite.

El tiempo se empezará a cronometrar a partir del inicio de la primera obra musical tanto en la Fase de Concurso como de Patrimonio; en caso de sobrepasarse de los límites establecidos en el Cuadro No 3, dará lugar a una penalización equivalente a la reducción de **20 puntos** de la última obra presentada por la(s) banda(s) que incurra(n) en dicha infracción.

Alterar o modificar las obras inscritas.

Se penalizará cualquier modificación en el orden y/o en los nombres de las obras durante su interpretación en cualquiera de las dos fases del evento, respecto de las obras registradas en el formato de inscripción “F02 – Inscripción de Obras” formalizadas al momento de la inscripción en el certamen.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar a una sanción equivalente a la deducción de **diez (10) puntos** de la calificación total consolidada otorgada por el jurado a la(s) banda(s) que incurra(n) en dicha infracción.

Presentación “puntualidad y cumplimiento”

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los compromisos musicales establecidos por la organización, el público y demás actores involucrados, las agrupaciones deberán presentarse de manera puntual en los horarios asignados, tanto para las rondas de calificación como el desfile general de bandas y las verbenas programadas.

El incumplimiento de esta disposición por falta de puntualidad dará lugar a la deducción de **diez (10) puntos** de la calificación total de la respectiva presentación. No obstante, en situaciones excepcionales derivadas de circunstancias ajenas a la voluntad de las agrupaciones, el Comité Técnico del evento evaluará cada caso particular para determinar la aplicación de dicha sanción.

